

Cautivos y mercaderes

(El País, 21. 05. 1988)

Mientras el señor Revilla permanezca secuestrado, todos los ciudadanos vascos somos forzados a aparecer como sus secuestradores. ¿Acaso no pretende haber sido una acción emprendida en nuestro nombre?. Mientras el señor Revilla permanezca secuestrado, todos -en especial los vascos- estamos también en cierto modo bajo secuestro. ¿O es que con ello no se da por supuesto que nuestra voluntad nada cuenta?.

Que nadie caiga en la trampa de hablar del caso en los términos políticos de costumbre, pues bastante encanallada está ya nuestra sociedad por no saber dotarse de otras categorías para sus juicios. De escucharle, en estos tiempos en que las instituciones del poder parecen empeñadas en labrar su propio desprestigio, abocaríamos al "todo vale igual" como supremo criterio teórico y al "todo vale" como último regla práctica. Así que afirmaré sin más que, salvo privarle de la vida, a nadie puede infligírsele mayor condena que la de suprimir su mera libertad física, como los propios usos penales consagran. Claro está que, si se mira desde su ejecutor (sea éste juez o verdugo, que aquí se confunden), a quien haya protagonizado ya el asesinato de un semejante tal vez no le temblará el pulso a la hora de emplear la fuerza para retenerle. Ha de esgrimir, en todo caso, motivos gravísimos y extraordinarios para proceder a tan cruel iniciativa. Pasemos aquí rápida revista a los principales cargos que a lo largo de su historia, y en significativa gradación decreciente, ha presentado ETA contra sus secuestrados.

Alguien puede ser apostrofado, por ejemplo, de enemigo del pueblo vasco y ganarse por ello mismo el cautiverio. Se trata de una discusión demasiado vacua y arbitraria como para ser tenida en cuenta. Si ya Pertur y Mikel Solaun y Yoyes merecieron ese veredicto, es de temer que bien pocos de esta comunidad puedan escapar del sanbenito y de su ejecución sumaria. Por lo demás, algunos guardamos aún siniestro recuerdo de qué significaba -en boca de nuestro último dictador- la referencia

a los sempiternos "enemigos de España"... No concedamos, pues, excesivo crédito a un cargo en el que no creen ni siquiera quienes lo formulan. Al fin y al cabo, casi siempre están dispuestos a retirarlo, no tras ceremonia alguna de abjuración de sus crímenes de antivasquismo por parte del reo, sino mediante entrega del pago acordado a los fiscales de ocasión.

Solo o sumado al anterior, y cuando alcanza al mundo empresarial, hay otro delito que con más frecuencia se achaca al secuestrado: es un explotador de sus obreros, de manera tal que el rescate reclamado se justifica como restitución al pueblo trabajador vasco de la plusvalía esquilhada. Convengamos en que esta vez el cargo, pese a su brutal simpleza, ofrece en principio mayor fundamento y hasta resulta tentador entre quienes aún vemos en la actividad de la fuerza de trabajo asalariada el mecanismo nuclear de la formación del capital. Cierto que el trabajo arrebatado es abstracto, carente de toda particularidad y, a fortiori, de cualquier nacionalidad; cierto asimismo que la cuantía de la plusvalía sería difícil de calcular y que, en fin, su determinación y reparto abriría un inmenso desaguadero para toda clase de resentimientos. Ninguna de estas réplicas, empero, toca el flanco más débil de esta sedicente propuesta revolucionaria. La imputación queda desbaratada de raíz si se piensa que ETA, contra el móvil que explícitamente alega, no actúa por encomienda ni en favor de los trabajadores vascos, sino en su propia representación y en estricto beneficio propio. Los trabajadores de Euskalherria han escogido sus propios mandatarios y, en general, no han delegado en ETA el cometido de ser el brazo armado de sus reivindicaciones. De lo contrario habría que concluir que, cuando ETA interviene en el cotarro laboral, los sindicatos están de más. Que se sepa, tampoco los millones requeridos de la familia o empresa del cautivo han revertido directa o indirectamente en la mejora de la vida de sus empleados... y todo lleva a suponer que la huída de tantos capitales amenazados ha contribuído a empeorarla.

Hace ya tiempo, en definitiva, que ETA dista mucho de ser el bandolero generoso que opera por estos lares. Si alguna vez puso como requisito para la liberación de algún industrial en su poder un determinado alivio en las condiciones laborales o cierto grado

de cogestión en su empresa, aquel altruísmo ha dejado paso a un más prosaico empeño por garantizar sus propias finanzas. Con vistas a tal fin, parece confiar más en el azaroso impuesto revolucionario que en un regular tributo militante, en la exacción forzosa de los tibios que en el donativo de sus incondicionales. Y así es como, en resumidas cuentas, el sufrido pueblo trabajador vasco ha trabajado sin saberlo -y, en su mayoría, presumiblemente sin quererlo- para la firma local ETA. Al basar expresamente su actuación en la plusvalía por fin recuperada, se vuelve cada trabajador, si no un activista, al menos un inconsciente (y, por su papel en el consejo de administración, del todo impotente) accionista de ETA. Son algunas de las incongruencias en las que se incurre cuando se disfraza apresuradamente bajo un justiciero ropaje social universal lo que en su entraña no pasa de ser un limitado objetivo de carácter nacional.

Desprendidos de toda su hojarasca retórica, aquellos cargos se reducen al único y pedestre que puede aplicarse al presente caso: el señor Revilla tiene mucho dinero, y basta. Quienes saben de esto coincidirán en añadir que el designio de ETA es asegurarse con ese dinero un plan de jubilación anticipada. Si es así, como parece, la meta sagrada ha resultado francamente desplazada; ya no es la expansión del autodenominado Movimiento Vasco de Liberación Nacional, sino la pervivencia de la propia organización armada o -mejor- la de sus miembros lo que avala el secuestro. Pero entonces tan atroz medida aparece desnuda de cualquier otra legitimación elevada o, siquiera, más elaborada. Lo que hace de alguien secuestrable no es su lugar más o menos clave -y por ello su específica responsabilidad- en el organigrama del poder en o sobre Euskadi, sino el volumen de su patrimonio unido a una cierta indefensión. Si delito social es simplemente ser muy rico (y no el modo como se ha alcanzado la riqueza), usted y yo no disponemos ante ETA de más coartada que no serlo en grado suficiente. Cumplida tal condición económica, la vida de un ser humano pasa a servir como objeto de cambio por mediación del dinero.

Y es justamente la presencia de este mediador universal, que tiende a erigirse en sujeto de todo el proceso, la que marca la diferencia entre esta economía política del

secuestro y la que rige otras transacciones menos degradantes. Porque no estamos ante un simple acto de trueque [mercancía-mercancía], como podría ser el canje de prisioneros o rehenes, en que un hombre vale lo que otro hombre y es su valor de uso - valga la expresión-, su humanidad, lo que finalmente importa a vendedor o comprador. Ni tampoco se trata de ese otro tipo de intercambio violento en que los pasajeros de un avión raptado representan para el terrorista una contrapartida en condiciones políticas: por repulsiva que sea su recíproca evaluación, son utilidades concretas, personales y colectivas, las que entran en relación. Estamos aquí más bien ante una lógica mercantil más desarrollada [mercancía-dinero-mercancía], donde impera -por lo demás, como en el crédito bancario- el "tanto tienes, tanto vales" y en la que el único valor de uso del rehén-mercancía para su poseedor estriba en encarnar un determinada suma de dinero. De no encontrar en el mercado este equivalente universal en la cantidad requerida, aquella especialísima mercancía es perfectamente inútil, no satisface ninguna otra necesidad particular y habrá que deshacerse de ella a todo trance.

Pero si se quiere aún considerar esa mercancía como producto del proceso de cautiverio, el secuestro dará lugar entonces a una forma especial del intercambio capitalista [dinero-mercancía-más dinero] y el trabajo de los raptadores deberá ser tomado también como generador de plusvalía; ésta consistiría en la diferencia entre el valor de los factores empleados en aquella peculiar producción material -infraestructura, armas, medios de vida, etc, etc.- y el valor de mercado de la mercancía humana así elaborada. Sea como fuere, algo puede darse por seguro: la necesidad de liberación sufrida por sus presos, o de regreso en el caso de sus refugiados, no parecen ser las primeras necesidades experimentadas por la dirección de ETA. Ella sabrá qué capital político le produce la inversión en sus propios encarcelados. Sólo que, entonces, estos presos del EStado ¿no serán, como se pudo probar en su reacción ante la primera avalancha de reinsertos, a la vez rehenes de la propia ETA?.

A estas alturas, no sabe uno si la maldad de los medios se contagia a los fines o si la inconsistencia de los fines se extiende a los medios. Cabe preguntarse, eso sí, sobre la capacidad de quebrar esa lógica inhumana por parte de quien se sirve de ella sin

remilgos. En todo caso, resulta inevitable que lo que pueda haber de verdadero en la causa vasca, por cubrirse de sangre o de dinero, se tiña también de sospecha.